

2016-17-01-032-P02790

**ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA LA ERMITA
COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: IDETERMINADA

DI: 03. COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR LUIS FELIPE MONTALVO
PAREDES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE
ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION ECONOMISTA Y

DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYA COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS



SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN ECONOMISTA Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS CUYA COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA AUMENTÓ SU CAPITAL, ELEVÓ EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMÓ EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS CONFORME LA COPIA CERTIFICADA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE RESOLVIÓ RATIFICAR EL TRASLADO DE LA CUENTA POR PAGAR – SOCIOS A LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, ASÍ COMO EL RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA; Y, RECTIFICAR EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL

AUMENTO DE CAPITAL CONTENIDO EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE POR EFECTO DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES Y POR CONSIGUIENTE LA ESCRITURA PÚBLICA REFERIDA EN EL NUMERAL UNO ANTERIOR. **TERCERA.- RECTIFICACION:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE RECTIFICA LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, EN LO DEMÁS LA ESCRITURA PÚBLICA DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, CONSERVA TODO SU VALOR Y TENOR LITERAL. **CUARTA.- MARGINACION:** LA SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA TOMARÁ NOTA DE ESTA RECTIFICACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE Y SENTARÁ EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. **QUINTA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITE LEGALES NECESARIOS PARA EL DEBIDO PERFECCIONAMIENTO, INCLUSIVE LA FACULTAD DE SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCIÓN



DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES GUION TREINTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

C.C. 170444680 4

C.V. 005-0103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170444680-4



APellidos y Nombres
MONTALVO PAREDES
LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL Casado
MARENA JEANNETH
MOYA ORTEGA



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre MONTALVO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre PAREDES AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-17

V4444V4442



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
JEFE DEL OFICINARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0103

1704446804

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA 3
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P... 02790

FACTURA N° 1993

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) /al (as).

Quito, 17 - OCT - 2016

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

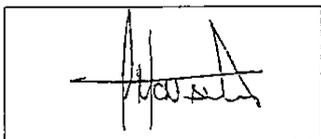
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00.3307



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704446804

Nombres del ciudadano: MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ORTEGA MARENA JEANNETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: MONTALVO LUIS

Nombres de la madre: PAREDES AMADA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-IC-935db21257a54d3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

3583

3583

Quito, 4 de enero de 2016.

Señor Economista
Luis Felipe Montalvo Paredes
Presente.-

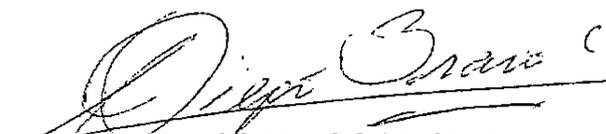
De mis consideraciones:

La junta General Extraordinaria Universal de Socios de LA ERMITA C. LTDA. celebrada en este día, resolvió por unanimidad, reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

En razón de esta designación, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ejercerá su cargo con todas las facultades atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

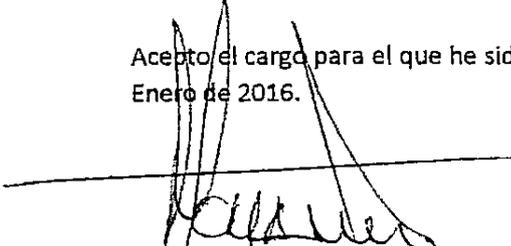
La ERMITA C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Campos Delegado, con fecha 30 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1981, bajo el número 549 del tomo 112, con el nombre de INMOBILIARIA LA ERMITA CÍA. LTDA. Cambia su denominación social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 11 de agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 982 del tomo 141, el 5 de abril de 2010.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO BRAVO CARTAGENOVA
C.I. 1704903986
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el que he sido reelegido y prometo desempeño fiel y legalmente. Quito, 4 de Enero de 2016.



Luis Felipe Montalvo Paredes
C.C. 1704446804

TRÁMITE NÚMERO: 3583



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	958
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ERMITA C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE
IDENTIFICACIÓN	1704446804
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 549 DEL: 10/06/1981. NOT: 19 DEL: 30/12/1980.- REF. CAM. NOM. RM# 982 DEL: 05/04/2010 NOT: 1 DEL: 11/08/2009.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO, DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01200.....

FACTURA N° 12998.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) uul (as).

Quito, 11 - 01 - 2016.....

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA LA ERMITA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de septiembre del 2016 a las 09H00, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 3558 y Carlos V. con la presencia de los socios: Ximena Amada Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, Marcelo Vinicio Montalvo Paredes; y, Pablo Santiago Montalvo Paredes.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- RATIFICACION DEL TRASLADO DE LA CUENTA POR PAGAR – SOCIOS A LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES;**
- 2.- RATIFICACION DE LA ACTUALIZACION DE LOS SALDOS DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 3.- RESOLUCION SOBRE LA RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Preside la reunión el señor Abogado Pablo Santiago Montalvo Paredes, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Gerente General de la empresa.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con el orden del día que se tratará razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda aprobada por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

- 1.- RATIFICACION DEL TRASLADO DE LA CUENTA POR PAGAR – SOCIOS A LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Toma la palabra el Econ. Luis Felipe Montalvo quien mociona que es importante contar con la ratificación de parte de todos los socios de la compañía en relación con su decisión de que las cuentas por pagar que la compañía tenía registrada en la contabilidad y a favor de cada uno de los socios por el valor total US \$ 183.676,00 ésta se contabilice en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones la cual tiene como propósito que la misma pueda ser capitalizada, por lo que solicita el pronunciamiento respectivo.

El Presidente de la Junta consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción. No existiendo ninguna observación ni otra moción se procede a tomar votación por parte del Secretario quien informa que la moción es aprobada por unanimidad.

2.- RATIFICACION DE LA ACTUALIZACION DE LOS SALDOS DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA.

Solicita nuevamente la palabra el Econ. Luis Felipe Montalvo quien indica que los saldos de los activos fijos de propiedad de la compañía fueron actualizados con los valores constantes en las cartas de pago de los impuestos prediales del año 2010, por lo que mociona que los socios ratifiquen el procedimiento seguido y por consiguiente la actualización de dichos saldos que se encuentran registrados en la contabilidad.

El Presidente de la Junta consulta a la sala si hay alguna observación u otra moción. No existiendo ninguna observación ni otra moción se procede a tomar votación por parte del Secretario quien informa que la moción es aprobada por unanimidad.

3.- RESOLUCION SOBRE LA RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra el Econ. Luis Felipe Montalvo quien manifiesta que luego de haber revisado la contabilidad de la compañía conjuntamente con la señora Contadora se hace necesario el que se realicen algunas reclasificaciones de las cuentas contables a fin de cumplir con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías contenido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007.

Adicionalmente señala que como es de conocimiento de todos los socios en función a la resolución adoptada mediante Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 23 de Marzo del 2015 se acordó el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de cuentas patrimoniales, así como la elevación del valor nominal de las participaciones y por consiguiente la correspondiente reforma del estatuto social, habiéndose al efecto otorgado la respectiva escritura pública el 19 de Mayo del 2015 ante la Notaria Trigésima Segunda de Quito la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Mayo del 2015. Agrega que en dicha escritura pública consta incorporada una copia certificada del Acta la Junta General del 23 de Marzo del 2015 en la que en igual forma consta el nuevo cuadro de integración de capital producto de la resolución del aumento de capital acordado; sin embargo de ello y por efectos de la reclasificación de las cuentas en aplicación del Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías es necesario que se rectifique tanto el cuadro de integración de capital y por consiguiente la escritura pública antes referida.

En función a lo señalado el nuevo cuadro de integración del capital producto del aumento que fue acordado el 23 de Marzo del 2015 el cual no varía manteniéndose el mismo valor total y parcial para cada uno de los socios y por efectos de la reclasificación de las cuentas contables queda de la siguiente manera:

REVALORIZACIÓN

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO <i>(a) 591.932</i>				NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
		Cuenta RESULTADOS ACUMULADOS					
		COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA SUB CUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA SUB CUENTA RESERVA DE CAPITAL	CAPITALIZACION DE LA SUB CUENTA GANANCIAS ACUMULADAS		
XIMENA MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	54.922,00	12.068,00	194.102,00	194.102
MARCELO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	54.922,00	12.068,00	194.102,00	194.102
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	54.922,00	12.068,00	194.102,00	194.102
PABLO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	54.922,00	12.068,00	194.102,00	194.102
TOTAL	800,00	183.676,00	323.972,00	219.688,00	48.272,00	776.408,00	776.408

En base a lo anterior mociona que se rectifique la escritura pública otorgada el 19 de Mayo del 2015.

El Presidente consulta a los socios si tienen alguna observación u otra moción. No existiendo ninguna observación ni otra moción se procede a tomar votación por parte del Secretario quien informa que la moción es aprobada por unanimidad.

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar que se otorgue la correspondiente escritura pública rectificatoria a la cual deberá agregarse copia certificada de esta acta y autoriza al Gerente General a que suscriba tal escritura pública y a que realice todos los trámites que sean necesarios para legalizar la resolución adoptada en esta reunión.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia la firman en unidad de acto por tratarse de una Junta General Universal. Se levanta la reunión a las 10H30 del mismo día.

[Handwritten Signature]
 Abg. Pablo Santiago Montalvo Paredes
 PRESIDENTE - SOCIO

[Handwritten Signature]
 Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes
 SECRETARIO - GERENTE GENERAL - SOCIO

[Handwritten Signature]
 Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes
 SOCIA

[Handwritten Signature]
 Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes
 SOCIO

Certifico que la presente Acta de Junta General de Socios es Fiel Copia del Original, la misma que reposa en los libros sociales de la Compañía.

[Handwritten Signature]
 Econ. Luis Felipe Montalvo
 SECRETARIO

0000010



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2016-17-01-32-P 02.90

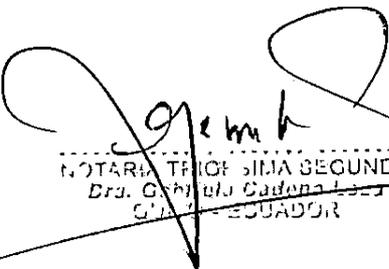
FACTURA N° 17990

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento, que exhibió su autor/interesado y que obra de foja (s) o (ss).

Quito, 17 - Oct - 2016

[Handwritten Signature]
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMITADA.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de octubre del año dos mil dieciséis.- PC


NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



003011



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tome nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Elevación del Valor Nominal de las Participaciones y Reforma del Estatuto Social, otorgada por LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMTADA, celebrada ante mí con fecha 19 de mayo del 2015, de la presente Escritura Pública de Rectificatoria, otorgada por LA COMPAÑÍA LA ERMITA COMPAÑÍA LIMTADA, celebrada el 17 de octubre del 2016, ante mí Doctora GABRIELA CADENA LOZA, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito.- Quito, 19 de octubre del 2016.- LA NOTARIA.

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000018101



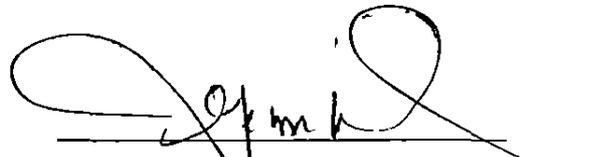
20161701032001253

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032001253

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-32-P00001257

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LA ERMITA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790502082001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032P02790


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dirección Regional de F
 Registro Mercanti

TRÁMITE NÚMERO: 65750



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	47426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4665
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704446804	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ERMITA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/06/1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito



Handwritten initials